

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2025 Hora: 17:38:27

Recibo No. AB25774119

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25774119DE28F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SEJARPI C.T.A

Sigla: SEJARPI C.T.A

Nit: 804010775 9

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0046703

Fecha de Inscripción: 17 de junio de 2014

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 14 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 23 G 80 B 07

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: gerencia@sejarpi.com

Teléfono comercial 1: 2454685

Teléfono comercial 2: 4877727

Teléfono comercial 3: 3164692462

Dirección para notificación judicial: Calle 23 G 80 B 07

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: gerencia@sejarpi.com

Teléfono para notificación 1: 2454685

Teléfono para notificación 2: 4877727

Teléfono para notificación 3: 3164692462

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2025 Hora: 17:38:27

Recibo No. AB25774119

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25774119DE28F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 18 de marzo de 2014 de Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2014, con el No. 00017458 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SEJARPI C.T.A.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

"SEJARPI C.T.A." Tiene como objeto social el acuerdo cooperativo, generar y mantener la prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada en las modalidades de vigilancia fija, móvil y escolta a personas, vehículos y mercancías con al utilización de armas de fuego y sin armas y. medio tecnológico, para dar protección a personas naturales o jurídicas de derecho privado o público, a bienes muebles o inmuebles, para escoltar personas, vehículos y transporte de mercancías de conformidad al decreto 356 de 1994 y demás normas vigentes que lo han modificado, directamente a través de sus, asociados, quienes, se integran voluntariamente para cumplir con este objeto, acatando sus regímenes y estatutos, con sujeción a la legislación cooperativa y no a la legislación laboral ordinaria. "SEJARPI C.T.A" Es una cooperativa sin ánimo de lucro perteneciente al sector solidario de la economía, que asocia personas naturales que simultáneamente son gestoras, contribuyen económicamente a la cooperativa y son aportantes directos de su capacidad de trabajo para el desarrollo de actividades económicas, profesionales o intelectuales, con el fin de producir en común bienes o prestar servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2025 Hora: 17:38:27

Recibo No. AB25774119

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25774119DE28F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y de la comunidad en general. "SEJARPI C.T.A" creara y mantendrá puestos de trabajo sustentables para nuestros Asociados, que nos permitan mejorar su calidad de vida, de manera autogestionaria, con autonomía, autodeterminación y autogobierno en beneficio de la comunidad en general. Para efectos del cumplimiento del objeto social, "SEJARPI C.T.A." podrá realizar las siguientes actividades: A) Organizar, coordinar, controlar y prestar en forma remunerada el servicio de vigilancia y seguridad privada en todas sus modalidades a entidades públicas, privadas y a la comunidad en general a través de los diversos medios de la cooperativa y de sus asociados, según las normas vigentes de las Entidades gubernamentales competentes. B) Organizar la capacitación y actualización de los trabajadores asociados en forma permanente en Vigilancia y Seguridad Privada y Economía Solidaria, según las normas vigentes de las entidades Gubernamentales. C) Adelantará actividades de producción, distribución y comercialización de productos y servicio relacionados con el servicio de vigilancia y seguridad privada sobre los cuales los asociados tengan manejo y conocimiento. D) El desarrollo de servicios conexos como los de consultoría, asesoría e investigación en seguridad, previa autorización de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada. E) Celebrar contratos con entidades públicas, privadas o con particulares para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada. F) Celebrar convenios y alianzas con entidades jurídicas con el fin de fortalecer el gremio y la presencia de la cooperativa a todos los niveles. G) Comercializar, importar o exportar materias primas, maquinarias, implementos de trabajo, demás productos con destino al desarrollo de las actividades de la cooperativa y de sus asociados. H) Organizar sucursales, agencias y demás dependencias de acuerdo a las necesidades del servicio, previa autorización de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada. I) Establecer fondos especiales para atender necesidades de los trabajadores asociados y de la cooperativa. J) Realizar programas deportivos, culturales, turísticos y de recreación para los asociados y sus familiares. K) Afiliarse a organismos cooperativos de integración y a entidades gremiales, de representación y defensa de la vigilancia y seguridad privada y actividades afines. L) Realizar cualquier otra actividad complementaria de las anteriores que no contravengan la ley, los estatutos y los principios cooperativos.

PATRIMONIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2025 Hora: 17:38:27

Recibo No. AB25774119

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25774119DE28F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\$ 2.437.610.332,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gerente es el representante legal de la cooperativa. La cooperativa creará el cargo y dispondrá de un suplente del gerente, quien reemplaza al titular en todos los actos públicos y privados, asumiendo el cargo en las mismas condiciones y con las mismas facultades y limitaciones previstas en los Estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A) Vigilar, ejecutar el cumplimiento de los acuerdos y funciones asignadas por la asamblea general y consejo de administración. B) Representar a la cooperativa judicial y extrajudicialmente en toda clase de negocios jurídicos, contratos y en el ejercicio de todo tipo de acciones y excepciones. C) Responsabilizarse de enviar oportunamente a las entidades gubernamentales los informes que éstos le soliciten. D) Proponer las políticas administrativas de la cooperativa, los programas de desarrollo, preparar los proyectos, reglamentos y presupuestos que serán sometidos a consideración del consejo de administración. E) Dirigir las relaciones públicas de la cooperativa, en especial con la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, las organizaciones del sector de la economía solidaria, financiero y social en general. F) Procurar que los asociados reciban información oportuna sobre los servicios y demás asuntos de interés y mantener permanente comunicación con ellos. G) Celebrar contratos y todo tipo de negocios dentro del giro ordinario de las actividades de la cooperativa según las atribuciones permanentes diseñadas por el consejo de administración. H) Celebrar compras e inversiones cuyas cuantías no exceda de quinientos (500) smmlv. I) ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial la representación judicial o extrajudicial de la cooperativa. J) coordinar la ejecución de los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto y las facultades especiales que para el efecto se le otorguen por parte del consejo de administración, firmar los balances de cuentas. K) Nombrar el personal administrativo, asignarle funciones y tareas y proveer lo necesario para su promoción y capacitación. L) Nombrar a los trabajadores asociados para los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2025 Hora: 17:38:27

Recibo No. AB25774119

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25774119DE28F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

diversos cargos dentro de la cooperativa de conformidad con la planta de personal aprobada por el consejo de administración. Dar por terminados sus convenios de trabajo asociado con sujeción a la legislación cooperativa, regímenes reglamentos y estatutos. M) Ejecutar las sanciones disciplinarias y las que l determinen los estatutos, regímenes y reglamentos. N) Rendir periódicamente al consejo de administración informes relativos al funcionamiento de la cooperativa. O) Conformar uniones temporales y consorcios con otras empresas sin límite alguno conforme el art. 11 de la Ley 79 de 1988, para la prestación de servicio de vigilancia en todas las modalidades, autorizadas por la superintendencia de vigilancia. P) Velar por los bienes de la cooperativa. El gerente general que con culpa o dolo comprobados ocasione perjuicios a la cooperativa a sus asociados o a terceros responderá de su propio peculio por el daño ocasionado. Sin perjuicio de las acciones legales pertinentes. Q) Las demás que se deriven de la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Certificación del 18 de marzo de 2014, de Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2014 con el No. 00017458 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Gerente)	Jose Bernardo Ovalle Cortes	C.C. No. 79574558

Por Acta No. 227 del 6 de diciembre de 2023, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2023 con el No. 00052375 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Dario Cruz Torres	C.C. No. 3173144

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2025 Hora: 17:38:27

Recibo No. AB25774119

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25774119DE28F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 2025 del 14 de marzo de 2025, de Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2025 con el No. 00055660 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo De Administracion	Yary Alexandra Anzola Albarracin	C.C. No. 1090485353
Miembro Consejo De Administracion	Esperanza Ines Barrios Barranco	C.C. No. 1048294075
Miembro Consejo De Administracion	Ilma Suarez Flautero	C.C. No. 52281287

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Consejo De Administracion	Nancy Mireya Torres Saavedra	C.C. No. 1022353328
Miembro Suplente Consejo De Administracion	Nancy Yulieth Paz Villano	C.C. No. 1144039707
Miembro Suplente	Nestor Imitola Pimentel	C.C. No. 9101263

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2025 Hora: 17:38:27

Recibo No. AB25774119

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25774119DE28F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Consejo De
Administración

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2025 del 14 de marzo de 2025, de Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2025 con el No. 00055661 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jose Ricardo Rodriguez Avella	C.C. No. 19371890 T.P. No. 42681-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Pablo Ricardo Garcia Garcia	C.C. No. 79327462 T.P. No. 37667-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta del 16 de junio de 2018 de la Asamblea de Delegados	00036248 del 26 de febrero de 2019 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 001 del 25 de junio de 2020 de la Asamblea de Delegados	00041346 del 30 de julio de 2020 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2025 Hora: 17:38:27

Recibo No. AB25774119

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25774119DE28F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010

Actividad secundaria Código CIIU: 8020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 15.272.790.080

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2025 Hora: 17:38:27

Recibo No. AB25774119

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25774119DE28F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2025 Hora: 17:38:27

Recibo No. AB25774119

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25774119DE28F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO